

ACUERDO NÚMERO 057
(11 de noviembre de 1998)

**POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LOS DERECHOS QUE SE CAUSAN POR
SERVICIOS QUE PRESTA LA INSPECCIÓN TRANSITO DEL MUNICIPIO DE
SANTA ROSA DE OSOS.**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por la Ley 134 de 1994 y el Código Nacional de Transito.

ACUERDA:

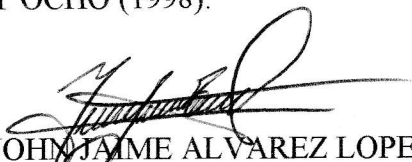
ARTÍCULO PRIMERO: Fijase a favor del Tesoro Municipal la tasa que por servicios presta la Inspección de Transito del municipio de Santa Rosa de Osos, según las clases y valores que se determinan:

1. Demarcaciones en el piso causaran un derecho anual de diez (10) salarios mínimos diarios legales vigentes.
2. Permisos para el cargue y descargue en zonas debidamente autorizadas causaran un derecho anual por una sola vez de diez (10) salarios mínimos diarios legales vigentes.
3. Permiso para cierre de vías debidamente autorizadas causan un derecho diario al fisco municipal de (dos) 2 salarios mínimos diarios legales vigentes.
4. Expedición de certificaciones y constancias emanadas de la Inspección de Transito Municipal causaran un derecho de un (1) salario mínimo diario legal vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos obtenidos por esta tasa, serán llevados al rubro de transito para la destinación de programas de la dependencia.

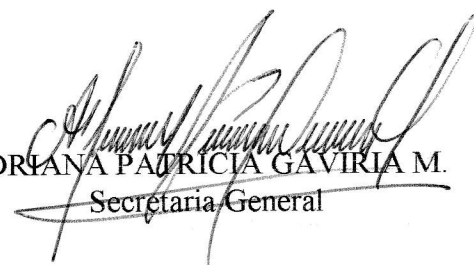
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria General

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISIÓN TERCERA EL DÍA OCHO (8) Y EN PLENARIA EL DÍA ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998)


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria General

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 13 de Noviembre de 19 98

EL ACUERDO No. 057 fué recibido en ésta fecha.

PUBLICARSE Y CIRCULASE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 057 que antecede fué
publicado hoy 15 de Noviembre de 19 98
día de concurso público.

SECRETARIO